



Universidad de Valparaíso

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO  
SECRETARÍA GENERAL  
PUBLICADO  
12 JUN 2013

189501

DECRETO N° 226

VALPARAÍSO, 29 de abril de 2013.

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO  
CONTRALORIA INTERNA  
TOMA DE RAZON  
24 MAY 2013

REGISTRO 189501 VISTO SY TENIENDO PRESENTE:

1º La renuncia voluntaria presentada por don PABLO RONCAGLIOLO BENITEZ, al cargo de Pro-Rector de la Universidad de Valparaíso, aceptada mediante Decreto Universitario N° 225, de esta misma fecha, a contar del 1 de mayo de 2013.

2º El Acuerdo N°7, de la H. Junta Directiva, adoptado en sesión extraordinaria N° 312, de 19 de abril de 2013, en que aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, el el nombramiento del Profesor Christian Corvalán Rivera como Pro-Rector de la Universidad, según certifica el señor Secretario General de la Corporación.

Y vistos, además, lo dispuesto en los D.F.L. N° 1, N° 6 y N° 147 de 1981 y en D.S. N° 238 de 2012, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; y en los Decretos Universitarios N°s. 480 de 1983, N° 360 de 1988 y N° 665 de 1988.

**DECRETO:**

**NÓMBRASE**, en calidad de **TITULAR**, a contar de 1 de mayo de 2013 y hasta 1 de mayo de 2017, o mientras cuente con la confianza del Rector, a la persona que a continuación se indica para que sirva el cargo que se expresa:

- NOMBRE** : CHRISTIAN HERNÁN CORVALAN RIVERA
- R.U.T. N°** : 10.614.669-1
- CARGO** : PRO-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
- GRADO** : 2º ERU.VAL
- RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO** : Cargo vacante por renuncia de titular don PABLO RONCAGLIOLO BENITEZ.
- CARGO ANTERIOR** : Deja de servir a contar del presente nombramiento, el cargo de Director General de Planificación y Desarrollo, grado 3º ERU.VAL, de la Universidad de Valparaíso (D.U.415/2012). Mantiene dejación transitoria del cargo de Académico Jornada Completa grado 9º ERU.VAL en la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso.(D.U. 20/2000).-

Por razones impostergables de buen servicio, la persona nombrada asumirá de inmediato sus funciones, conforme lo dispone el artículo 16º del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, sin esperar la total tramitación de este Decreto.

Impútese al Presupuesto de Gastos vigentes: A. De Operaciones; N° 1 Gastos en Personal; N° 1.1. Directivos, y al Centro de Responsabilidad 11411101, Prorectoría.

Debe rendir fianza.

Páguese la remuneración correspondiente.

**ANÓTESE. TÓMESE RAZÓN. COMUNÍQUESE.**

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
REGIONAL VALPARAISO  
**RECIBIDO**  
29 MAYO 2013  
T. R. Y REGISTRO JURIDICA  
SUMARIO CONTABILIDAD

TOMADO RAZÓN  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
10 JUN 2013

ALDO VALLE ACEVEDO  
RECTOR

UNIVERSIDAD DE  
VALPARAISO  
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría General - Contraloría Gnral.de la Republica - Oficina de Partes - RR. HH